

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

- 229** *Resolución de 21 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Ordenación Profesional, por la que se nombran las comisiones calificadoras de los ejercicios para Médicos, Farmacéuticos, Enfermeros y otros graduados/licenciados universitarios del ámbito de la Psicología, la Química, la Biología y la Física, correspondientes a las pruebas selectivas 2018.*

La base VIII de las aprobadas por la Orden SCB/947/2018, de 7 de septiembre de 2018, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el día 14, por la que se convocaron las pruebas selectivas 2018 para el acceso en el año 2019 a plazas de formación sanitaria especializada, dispone que, una vez aprobadas las relaciones definitivas de admitidos, la persona titular de la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social dictará Resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», anunciando la fecha de realización del ejercicio y nombrando las comisiones calificadoras, de acuerdo con el artículo 8.1 de la Orden de 27 de junio de 1989.

Vistas las propuestas de la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, esta Dirección General resuelve:

Primero.

Nombrar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1 de la Orden de 27 de junio de 1989, la comisión calificadora del ejercicio para Médicos, que estará presidida, por delegación del Director General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, por doña María Ángeles López Orive, Subdirectora General de Ordenación Profesional y vicepresidida, por delegación del Secretario General de Universidades del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, por doña Gloria Nistal Rosique, Subdirectora Adjunta de la Subdirección General de Títulos, y de la que formarán parte como vocales: don Juan Antonio Vargas Núñez, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid; doña Carmen Suárez Fernández, Jefa del Servicio de Medicina Interna del Hospital Universitario de La Princesa de Madrid y don Álvaro Gabaldón Badiola, Residente de Cardiología del Hospital Universitario Gregorio Marañón de Madrid.

Será Secretaria de dicha comisión doña María Belén Martín Águeda, Consejera Técnica de la Subdirección General de Cartera de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Fondos de Compensación del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, que contará con la asistencia administrativa de don Elisardo Caleo Espinosa, funcionario de este Departamento.

Segundo.

Nombrar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1 de la Orden de 27 de junio de 1989, la comisión calificadora del ejercicio para Farmacéuticos, que estará presidida por delegación del Director General de Ordenación Profesional, a propuesta de la Directora General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, por doña Alicia Benedí González, Jefa de Área de la Subdirección General de Calidad de Medicamentos y Productos Sanitarios y vicepresidida, por delegación del Secretario General de Universidades del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, por doña Cristina

Rodríguez Coarasa, Subdirectora General de Ordenación, Seguimiento y Gestión de las Enseñanzas Universitarias, y de la que formarán parte como vocales: doña Beatriz de Pascual-Teresa Fernández, Decana de la Facultad de Farmacia de la Universidad San Pablo-CEU de Madrid; don José Miguel Ferrari Piquero, Jefe del Servicio de Farmacia del Hospital Universitario 12 de Octubre de Madrid y don Tomás Palanques Pastor, Residente de Farmacia Hospitalaria del Hospital Universitari i Politecnic La Fe de Valencia.

Será Secretaria de dicha comisión doña María Isabel Herrando Murillo, Jefa de Sección de la Subdirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, que contará con la asistencia administrativa de doña M.<sup>a</sup> Luisa Naval Moral de Mora, funcionaria de este Departamento.

Tercero.

Nombrar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1 de la Orden de 27 de junio de 1989, la comisión calificadora del ejercicio para Enfermeros, que estará presidida, por delegación del Director General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, por doña Pilar Carbajo Arias, Jefa de Área de la Subdirección General de Ordenación Profesional y vicepresidida, por delegación del Secretario General de Universidades del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, por doña Cristina Cuevas Santos, Jefa del Servicio de Enfermería de la Subdirección General de Títulos, y de la que formarán parte como vocales: doña Eva García Perea, Directora del Departamento de Enfermería de la Universidad Autónoma de Madrid; doña Rosa Arnal Selfa, Directora de Enfermería de Atención Primaria del Área Asistencial Norte de Madrid y doña Beatriz García Fernández, Enfermera en formación en la Especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria, en la U.D.M. AFYC de Talavera de la Reina.

Será secretaria de dicha comisión doña Ana Gómez Lafuente, Jefa de Sección de la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, quien contará con la asistencia administrativa de doña Ana Isabel Carrión Polaino, funcionaria de este Departamento.

Cuarto.

Nombrar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1 de la Orden de 27 de junio de 1989, la comisión calificadora del ejercicio para Químicos, que estará presidida, por delegación del Director General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, por doña Montserrat Neira León, Subdirectora General Adjunta de la Subdirección General de Ordenación Profesional y vicepresidida, por delegación del Secretario General de Universidades del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, por doña M.<sup>a</sup> Cruz Fernández Iglesias, Consejera Técnica de la Subdirección General de Títulos, y de la que formarán parte como vocales: doña María Pilar Bermejo Barrera, Decana de la Facultad de Química de la Universidad de Santiago; don Santiago Lojo Rocamonde, Jefe de Sección del Servicio de Laboratorio Central del Hospital Clínico Universitario de Santiago de Compostela y doña María Arnaldos Carrillo, Residente de Bioquímica Clínica del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca de Murcia.

Será Secretaria de dicha comisión doña Manuela Núñez Carballo, Jefa de Sección de la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, quien contará con la asistencia administrativa de doña María del Puy Oyón Fernández, funcionaria de este Departamento.

Quinto.

Nombrar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1 de la Orden de 27 de junio de 1989, la comisión calificadora del ejercicio para Biólogos, que estará presidida, por delegación del Director General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, por doña Esperanza Sánchez-Biezma del Pozuelo, Jefa de Área del INGESA y vicepresidida, por delegación del Secretario General de Universidades

del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, por doña Victoria Moreno Robisco, Consejera Técnica de la Subdirección General de Títulos y de la que formarán parte, como vocales: don Jesús Pérez Gil, Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Complutense de Madrid; don Fernando Vivanco Martínez, Departamento de Inmunología de la Fundación Jiménez Díaz de Madrid y don Iñaki Ortiz de Landazuri Pascal, Residente de Inmunología del Hospital Clinic de Barcelona.

Será Secretario de dicha comisión don Luis Pallarés Neila, Director de Programas de la Subdirección General de Recursos Humanos, Alta Inspección y Cohesión del Sistema Nacional de Salud del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, quien contará con la asistencia administrativa de doña Eva Bronchalo Zurita, funcionaria de este Departamento.

Sexto.

Nombrar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1 de la Orden de 27 de junio de 1989, la comisión calificadora del ejercicio para Psicólogos, que estará presidida, por delegación del Director General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, por doña Mercedes Sánchez-Mayoral Posada, Jefa de Área de la Subdirección General de Ordenación Profesional y vicepresidida, por delegación del Secretario General de Universidades del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, por doña Raquel Pérez Pérez, Jefa de Área de la Subdirección General de Títulos y de la que formarán parte como vocales: doña Nieves Rojo Mora, Decana de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid; don Félix García-Villanova Zurita, Psicólogo asistencial del Centro de especialidades «Los Ángeles» de Getafe en Madrid y doña Mireia Prime Tous, Residente de Psicología Clínica del Hospital Clinic de Barcelona.

Será Secretaria de dicha comisión doña Paloma Santos Velázquez, funcionaria de la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, quien contará con la asistencia administrativa de doña María Antonia López Rodríguez, funcionaria de este Departamento.

Séptimo.

Nombrar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1 de la Orden de 27 de junio de 1989, la comisión calificadora del ejercicio para Radiofísicos Hospitalarios, que estará presidida, por delegación del Director General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, por doña M.<sup>a</sup> Manuela García Martínez de Velasco, Jefa de Área de la Subdirección General de Ordenación Profesional y vicepresidida, por delegación del Secretario General de Universidades del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, por doña María Soledad González Iglesias, Subdirectora General de Títulos y de la que formarán parte como vocales: don Ángel González Nicola, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Complutense de Madrid; don Manuel Alonso Díaz, Jefe del Servicio de Radiofísica del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla de Santander y don Juan Román Raya, Residente de Radiofísica Hospitalaria del Hospital Universitario San Cecilio de Granada.

Será Secretaria de dicha comisión doña Alicia Medrano Niño, Jefa de Sección de la Subdirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, que contará con la asistencia administrativa de doña Elena Sánchez León, funcionaria de este Departamento.

Las comisiones nombradas se reunirán el día del ejercicio, que se señala para el sábado 2 de febrero de 2019, en el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (Paseo del Prado, 18 y 20, Madrid) para constituirse en sesión permanente desde las 14:00 hasta las 22:00 horas y ejercer las funciones que se les encomienda en el artículo 8.1 de la Orden de 27 de junio de 1989.

Las comisiones celebrarán nueva sesión, en los locales del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, el lunes 18 de febrero de 2019, a partir de las 9:00 horas

de la mañana, para examinar y resolver las reclamaciones que, en su caso, hubieran podido presentarse a las preguntas y respuestas inicialmente aprobadas.

Octavo.

Cada aspirante deberá comparecer, para rendir el ejercicio ante la Mesa que le ha sido señalada en la correspondiente relación definitiva de admitidos, a las 15:30 horas (14:30 en Canarias) del sábado 2 de febrero de 2019, provisto del documento de identificación con el que haya participado en la Prueba Selectiva, sea este el documento nacional de identidad, pasaporte o número de identificación de extranjeros (N.I.E.), y de bolígrafo de color azul o negro. No está permitido el uso de teléfonos móviles dentro del recinto de examen, ni de cualquier otro dispositivo con capacidad de almacenamiento de información o posibilidad de comunicación mediante voz o datos, una vez iniciado el ejercicio y hasta el final del mismo. No está permitida la utilización de calculadoras, excepto en el caso de aspirantes a plazas de Radiofísica Hospitalaria, que podrán utilizar exclusivamente las que les facilite la Mesa de Examen.

Madrid, 21 de diciembre de 2018.—El Director General de Ordenación Profesional, Rodrigo Gutiérrez Fernández.